



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general  
9 de octubre de 2023  
Español  
Original: inglés

## Décimo período de sesiones

Atlanta (Estados Unidos de América)

11 a 15 de diciembre de 2023

Tema 7 del programa provisional\*

**Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional**

**Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de apoyo a la aplicación de la declaración política titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”, aprobada por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones contra la corrupción**

**Informe de la Secretaría**

### *Resumen*

El presente informe ofrece una visión general de las actividades llevadas a cabo por la secretaría para impulsar la aplicación de la declaración política titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”, aprobada en 2021 por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones contra la corrupción.

\* [CAC/COSP/2023/1](#).



## I. Antecedentes

1. En su período extraordinario de sesiones contra la corrupción, celebrado del 2 al 4 de junio de 2021, la Asamblea General aprobó la declaración política titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional” (resolución S-32/1 de la Asamblea General, anexo). En esa declaración, los Estados Miembros se comprometieron, entre otras cosas, a poner en práctica la declaración política e invitaron a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, como órgano del tratado con la responsabilidad principal de promover y examinar la aplicación de la Convención, a que diera seguimiento a la declaración y la desarrollara.
2. La Conferencia, en su resolución 9/2, titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional: seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción”, se comprometió a dar seguimiento a la declaración política y a desarrollarla y solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que informara a la Conferencia sobre sus actividades en apoyo de la aplicación de la declaración política.
3. El presente informe contiene una sinopsis de las actividades llevadas a cabo por la secretaría para impulsar la aplicación de la declaración política.

## II. Reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia

4. En el párrafo 5 de la resolución 9/2, la Conferencia decidió celebrar, con los recursos disponibles y con servicios de interpretación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, preferiblemente en 2022 y antes del décimo período de sesiones de la Conferencia, una reunión de seguimiento entre períodos de sesiones de la Conferencia sobre los logros relativos a la declaración política, y solicitó a la Mesa de la Conferencia en su noveno período de sesiones que adoptara las disposiciones necesarias para organizar esa reunión entre períodos de sesiones, en estrecha consulta con los Estados partes, de conformidad con el reglamento.
5. La Conferencia de los Estados Partes celebró en formato híbrido, del 5 al 8 de septiembre de 2022 en Viena, la reunión entre períodos de sesiones para examinar los progresos realizados y las dificultades encontradas en la aplicación de la declaración política. Se inscribieron en la reunión más de 730 participantes, entre ellos más de 560 representantes de Gobiernos, más de 130 representantes de organizaciones de la sociedad civil y más de 30 representantes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.
6. La reunión se estructuró conforme a las secciones de la declaración política. Durante siete mesas redondas, más de 30 oradores de Estados de todos los grupos regionales, así como de la sociedad civil, organizaciones internacionales y el sistema de las Naciones Unidas, presentaron buenas prácticas, deficiencias, dificultades, obstáculos y formas de avanzar en el cumplimiento de los compromisos relativos a las medidas preventivas; la penalización y la aplicación de la ley; la cooperación internacional; la recuperación de activos; la asistencia técnica y el intercambio de información; la lucha contra la corrupción como elemento facilitador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y la promoción de una agenda y un marco anticorrupción con visión de futuro.
7. Los ponentes y las delegaciones intercambiaron buenas prácticas y lecciones aprendidas en relación con desafíos comunes como la protección de los denunciantes, la transparencia con respecto a los beneficiarios finales, el papel de las partes interesadas no gubernamentales en los esfuerzos anticorrupción y la utilización de la contratación electrónica. Las ponencias también versaron sobre temas como el cumplimiento de las normas por las empresas, las inmunidades de los funcionarios públicos, la superación de los desafíos que se planteaban en los casos transfronterizos y el papel de los

intermediarios para facilitar la transferencia del producto del delito. Además, los oradores hablaron sobre los desafíos nuevos y emergentes relacionados, en particular, con las dos últimas secciones de la declaración política, como la medición de la corrupción, los vínculos entre la corrupción y la delincuencia organizada, los aspectos de la corrupción ligados al género, la integración de las medidas contra la corrupción en los esfuerzos de consolidación y mantenimiento de la paz, el uso de criptomonedas y las dificultades relacionadas con la localización, la incautación y el decomiso de bienes digitales, y el uso de la tecnología de cadenas de bloques en las investigaciones.

8. El informe de la reunión entre períodos de sesiones está disponible en el sitio web sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones: <https://ungass2021.unodc.org/ungass2021/en/follow-up-process.html>.

### III. Repertorio de contribuciones sobre la aplicación de la Convención y la declaración política

9. Con motivo de la reunión entre períodos de sesiones, la secretaría presentó un repertorio de contribuciones relativas a la aplicación de la declaración política del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción<sup>1</sup>, atendiendo a la solicitud formulada por la Conferencia en el párrafo 6 de su resolución 9/2 de que la UNODC creara y mantuviera, en el portal Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción (TRACK), un repertorio de todas las contribuciones presentadas voluntariamente por los Estados partes sobre la aplicación de la Convención y la declaración política, por ejemplo sobre las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención. Recordando la importancia de que el proceso de seguimiento del período extraordinario de sesiones fuera inclusivo, la Conferencia alentó a los órganos, entidades y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, la sociedad civil, el mundo académico y otros interesados pertinentes a que contribuyeran plenamente al proceso de seguimiento, de conformidad con las disposiciones pertinentes del reglamento de la Conferencia (párrafo 7 de la resolución 9/2).

10. La secretaría invitó a los Estados a hacer contribuciones, enviándoles notas verbales en julio de 2022 y en septiembre de 2023. A fecha de 21 de septiembre de 2023, 35 Estados partes y una organización de la sociedad civil habían compartido información, y dicha información se incluyó en el repertorio.

11. En la medida de lo posible, la secretaría analiza las comunicaciones y presenta las conclusiones a los órganos subsidiarios. Por ejemplo, la secretaría presentó al Grupo de Examen de la Aplicación, en su 14<sup>o</sup> período de sesiones, un análisis de las 25 comunicaciones relativas a medidas para detectar mejor y posteriormente investigar y enjuiciar los actos de corrupción. En las comunicaciones se presentaban medidas como el acceso de los investigadores a las fuentes de datos, incluidas las declaraciones de bienes y los datos fiscales; la creación de matrices regionales de casos de corrupción de alto nivel para definir tendencias y detectar casos; y los incentivos para la autodenuncia, incluida la mejora de los canales de denuncia y de la protección para los denunciantes de irregularidades con el fin de dar respuesta a la falta de confianza entre los ciudadanos y el consiguiente temor a denunciar irregularidades. Se hizo hincapié en las ponencias en el papel de los medios de comunicación y la necesidad de protegerlos, así como en las mejoras institucionales necesarias, como una fiscalía plenamente independiente que estuviera legitimada, entre otras cosas, para presentar iniciativas legislativas. Los temas para la capacitación de investigadores y fiscales citados con más frecuencia fueron las investigaciones financieras y el uso de la contabilidad forense, el embargo preventivo y el decomiso de activos virtuales. Se afirmó que la tecnología constituía al mismo tiempo una herramienta útil y un desafío importante debido a su constante evolución. En el

<sup>1</sup> Disponible en <https://track.unodc.org/track/en/follow-up-process-to-ungass-2021/contributions.html>.

plano institucional, los Estados partes informaron de grupos de trabajo y equipos de tareas interinstitucionales de nivel nacional para mejorar la cooperación y el intercambio de información como requisito para una cooperación internacional eficaz. Varios Estados partes también habían mejorado sus regímenes en materia de responsabilidad empresarial y habían impuesto con éxito una amplia diversidad de sanciones como la inhabilitación para participar en licitaciones, el cese de las subvenciones públicas y la publicación periódica de las decisiones por las que se imponía una sanción en medios de comunicación de amplia difusión.

12. Se invitó a los Estados partes y a los órganos, entidades y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, a la sociedad civil, al mundo académico y a otras partes interesadas pertinentes a que siguieran compartiendo información para incluirla en el repertorio.

#### **IV. Labor de los órganos subsidiarios de la Conferencia**

13. En el párrafo 4 de su resolución 9/2, la Conferencia encomendó a sus órganos subsidiarios que, en el marco de sus mandatos, adoptaran las medidas adecuadas para dar seguimiento a la declaración política. Todos los órganos subsidiarios añadieron a sus respectivos programas un tema permanente titulado “Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”. Además, en su 9º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2021, la Conferencia aprobó un programa provisional para el 10º período de sesiones, que contenía un tema con el mismo título (véase [CAC/COSP/2021/17](#)).

14. A partir de las deliberaciones celebradas durante la segunda parte de la continuación del 13º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, que se celebró en noviembre de 2022, la secretaría propuso un plan de trabajo plurianual para el período 2024-2026 a fin de que los órganos subsidiarios de la Conferencia hicieran un seguimiento de los logros relativos a la declaración política. El plan de trabajo, que se aprobó por el procedimiento de acuerdo tácito el 9 de junio de 2023 y se adjunta a este informe, asigna cada párrafo de la declaración política a uno de los cuatro órganos subsidiarios.

15. La mayoría de los párrafos de la declaración política están cubiertos por los mandatos existentes de los órganos subsidiarios y, por tanto, se examinarán en relación con los temas permanentes del programa de esos órganos. Se propone agrupar temáticamente los temas que no entran dentro de los mandatos existentes o que no se han examinado en los últimos años y examinarlos en relación con el tema de los programas de los respectivos órganos subsidiarios relativo al seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, con miras a garantizar un seguimiento exhaustivo de todas las secciones y párrafos de la declaración política.

16. El plan de trabajo plurianual se comenzó a aplicar en el 14º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y la continuación de ese período de sesiones, así como en el 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, el 17º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos y la 12ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

17. En la sesión conjunta del Grupo de Examen de la Aplicación y el Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción celebrada en junio de 2023 tuvieron lugar dos mesas redondas sobre el fortalecimiento de la integridad empresarial, en las que participaron ponentes de los Estados partes, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el sector privado, y una de las mesas redondas se centró en la asistencia técnica en apoyo de la integridad del sector privado. Los debates se centraron en cuestiones como los incentivos para que las personas jurídicas adoptaran y aplicaran sistemas de control

interno, el diseño y evaluación de los sistemas de cumplimiento de las empresas, el diálogo entre el sector público y el sector privado y las alianzas contra la corrupción, y los riesgos a los que se enfrentaban las pequeñas y medianas empresas (CAC/COSP/IRG/2023/7).

18. En la reunión conjunta del Grupo de Examen de la Aplicación, el Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos y la reunión de expertos sobre cooperación internacional, de septiembre de 2023, se celebraron dos mesas redondas sobre medidas para combatir el blanqueo de dinero. Durante la primera mesa redonda, relativa a la creación de capacidad en las unidades de inteligencia financiera y la función de esas unidades en la recuperación de activos, los oradores de los Estados partes, el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera y el mundo académico destacaron, entre otras cosas, el papel de la tecnología moderna empleada por las unidades de inteligencia financiera en la localización de activos robados. Las soluciones informáticas para el análisis y la notificación de transacciones sospechosas, como la tecnología de cadenas de bloques o la inteligencia artificial, podrían ayudar a gestionar ingentes cantidades de datos, pero también planteaban problemas, ya que no dejaban de evolucionar y requerían competencias, conocimientos especializados y formación suficiente. Una segunda mesa redonda se centró en el papel de los intermediarios, como abogados, notarios, contables y agentes inmobiliarios, en la facilitación de las transferencias del producto del delito. Los oradores de los Estados partes, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico destacaron los enfoques reguladores y autorreguladores para abordar el uso o abuso de intermediarios en los delitos de corrupción, blanqueo de dinero y otros delitos financieros. Entre otras cosas, se sugirió que se utilizara un enfoque basado en el comportamiento para regular las denominadas “profesiones de control”, que dividiera los comportamientos profesionales en categorías de riesgo en lugar de identificar y abordar profesiones enteras en riesgo de estar implicadas en delitos financieros.

## V. Perspectivas

19. Los órganos subsidiarios de la Conferencia seguirán aplicando el plan de trabajo plurianual (véase el anexo) e integrando las secciones pertinentes de los párrafos de la declaración política en los temas permanentes de sus programas, así como en el tema del programa relativo al seguimiento de la declaración política. Se invita a los Estados partes a designar ponentes sobre esos temas para las futuras reuniones de los órganos subsidiarios.

20. Además, se invita a los Estados partes y a otras partes interesadas a que sigan facilitando información sobre la aplicación de la Convención y la declaración política. Esa información estará disponible en el repertorio del portal TRACK.

## Anexo

## Plan de trabajo de los órganos subsidiarios para el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional

Fecha	Órgano subsidiario	Párrafos de la declaración política titulada "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional" que se propone examinar en relación con el tema del programa relativo al seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción	Palabras clave
12 a 16 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Examen de la Aplicación</li> <li>• Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción</li> </ul>	11, 13, 18	<i>Tema acordado por la Mesa ampliada:</i> Reforzar la integridad de las empresas, incluso mediante el uso de sanciones e incentivos
4 a 8 de septiembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Examen de la Aplicación</li> <li>• Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos</li> <li>• Reunión de expertos sobre cooperación internacional</li> </ul>	16 a 19	<i>Tema acordado por la Mesa ampliada:</i> Medidas de prevención del blanqueo de dinero
11 a 15 de diciembre de 2023	<i>Décimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción</i>	<i>En su 9º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2021, la Conferencia aprobó un programa provisional para su 10º período de sesiones, que contenía un tema titulado "Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional" (véase CAC/COSP/2021/17, anexo II).</i>	
2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción</li> <li>• Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos</li> <li>• Reunión de expertos sobre cooperación internacional</li> </ul>	71 80 32, 35, 42, 82 33, 38, 39, 44	Corrupción y deporte Medición de la corrupción Flujos financieros ilícitos; desafíos, obstáculos y barreras a la cooperación internacional Comunicación y cooperación efectivas; intercambio de información; enfoques interinstitucionales; cooperación entre encargados de hacer cumplir la ley; uso de redes
2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción</li> <li>• Grupo de Examen de la Aplicación</li> <li>• Grupo de Examen de la Aplicación</li> <li>• Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos</li> </ul>	70 8, 27 40, 46, 47	Vínculos con otros delitos, incluidos los delitos económicos y la delincuencia organizada Integridad judicial y ética; integridad del sistema de justicia penal Alternativas a las medidas tradicionales para hacer cumplir la ley, y cooperación internacional; modalidades innovadoras, como el enriquecimiento ilícito, la asistencia judicial no penal y los litigios civiles

Fecha	Órgano subsidiario	Párrafos de la declaración política titulada "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional" que se propone examinar en relación con el tema del programa relativo al seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción	Palabras clave
	• Reunión de expertos sobre cooperación internacional	14, 15, 33, 34	Denegación de cobijo; prevención de la corrupción en las políticas de inmigración/empresas/inversiones y los programas de protección de refugiados
	<i>11° período de sesiones de la Conferencia</i>		
2026	• Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción	12, 21, 22, 31	Participación pública; procesos decisorios inclusivos; papel de las partes interesadas no gubernamentales, los periodistas y los medios de comunicación
	Período extraordinario de sesiones de la Conferencia sobre recuperación de activos (año/fecha por determinar)	12 Sección de la declaración política sobre la recuperación de activos	Transparencia en las elecciones y en la financiación de los partidos políticos